



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
República Argentina
Ministerio de Educación

EXCMO. SEÑOR
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN

Marcelo J. ...
Director de ...
N. ...

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 30 JUL 2014

VISTO Nota N° 83/14 de la Coordinación de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a las acciones descriptas en el Anexo I que forma parte de de la presente, organizadas por la Coordinación de Educación Física.

Que los objetivos son garantizar el derecho a disfrutar plenamente del deporte y la recreación, ofrecer a los alumnos experiencias de convivencia intensas, inculcar el respeto y el cuidado del medio ambiente, estimular el verdadero espíritu de superación, estimular el placer de la práctica deportiva y busca la participación de la familia (en encuentros con los padres).

Que están destinados a alumnos de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.

Que los mismos se desarrollaran en el transcurso del presente año en todo el ámbito de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Acciones descriptas en el Anexo I de la presente, organizadas por la Coordinación de Educación Física; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1720** /2014.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lle. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
República Argentina
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
M. E. D.
Director de Educación
M. E. D.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1720

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

ACCIONES	NIVELES DESTINATARIOS DE LA PROPUESTA
Promoción y Desarrollo de Deportes Regionales,	Todos los niveles
Intercolegiales Fueguinos Culturales y Deportivos	EGB 3 y Polimodal
Escuela para Todos	EGB 1 Y 2
Colonias de invierno en la Escuela	Inicial EGB 1 Y 2
Campamentos Educativos Fueguinos	EGB 2
Jardín en Movimiento / Conociendo mi Frontera	Inicial
Ajedrez Escolar	Todos los niveles

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur